SESION

DE LA NOCHE DEL 5 DE ABRIL DE 1821.

Leida y aprobada el Acta de la sesion secreta anterior, las Córtes quedaron enteradas del estado de la Tesorería general, comprensivo desde el 25 de Marzo hasta 31 del mismo, remitido de Real órden por el Secretario del Despacho de Hacienda.

Se mandó pasar á la comision que entiende en la division del territorio, el oficio dirigido por el Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, en el que inserta el del jefe político de Navarra, manifestando éste la sensacion que ha causado en aquella capital la noticia publicada de que la comision encargada de la division del territorio español designa en su proyecto de ley á la ciudad de Vitoria por residencia de la Audiencia, á la que deberá sujetarse esta provincia.

Se dió cuenta del expediente remitido por el Ayuntamiento constitucional de Valencia á la Diputacion provincial y al Ministerio de la Gobernacion de la Península, pidiendo la responsabilidad del jese político de la misma, D. José María Gutierrez de Teran, por haber infringido los artículos 27 y 28 del reglamento de Milicia Nacional, en mandar que se admitieran los votos por escrito de dos oficiales enfermos, ó que se suspendiese la eleccion en el acto de estar presidiendo el nombramiento de la plana mayor del segundo batallon. El Sr. Presidente expuso que, si bien debia de tratarse en público de este asunto respecto á la Diputacion y Secretario de la Gobernacion, le habia parecido conforme al Reglamento dar cuenta á las Córtes en secreta, por dirigirse contra su persona la reclamacion del Ayuntamiento de Valencia; y se retiró su señoría, ocupando su lugar el Sr. Vicepresidente. Se suscitó una ligera discusion, y las Córtes acordaron que no se tratara de este negocio en sesion pública. Algunos Sres. Diputados expusieron que la reclamacion del Ayuntamiento de Valencia se hallaba determinada por otras resoluciones anteriores de las Córtes, por cuya razon no debia tratarse de este asunto ni en público ni en secreto; y habiéndose puesto á votacion la solicitud del Ayuntamiento, acordaron las Córtes no haber lugar á deliberar.

Se procedió á la votacion para la lista triple de las propuestas para las plazas del Consejo de Estado en la

clase de ciudadanos europeos, y resultó elegido por 65 votos D. Mateo Valdemoros, habiendo sacado en el mismo escrutinio 48 D. Manuel Quintana, y repartídose los demás hasta el número de 125, que era la totalidad, entre otros varios ciudadanos. En seguida se procedió á la novena votacion entre ciudadanos europeos; y habiendo sacado D. Manuel Quintana 48 votos, D. Francisco Quevedo Bueno 16, D. Antonio Barata 35 y Don Miguel Zumalacárregui 14, repartiéndose los restantes hasta 129, que era la totalidad, entre otras varias personas, no hubo eleccion por no reunir ninguno el número de 65 votos que era la pluralidad absoluta. Procedióse al segundo escrutinio entre D. Manuel Quintana, D. Antonio Barata, D. Francisco Quevedo Bueno y D. Miguel Zumalacárregui, y habiendo sacado respectivamente 68 votos el primero, 43 el segundo, 12 el tercero y 3 el cuarto, quedó elegido D. Manuel Quintana por los 68 votos, número mayor al de la mitad de 126, que era la totalidad. Continuando la eleccion para la décima propuesta en la misma clase de europeos, y habiendo obtenido D. Miguel Zumalacárregui 49 votos, D. Antonio Barata 30, D. Tomás Gonzalez Carvajal 20, Conde de Taboada 18, repartiéndose los demás hasta el de 126, que fué la totalidad, entre otras varias personas, no hubo eleccion por no reunir ninguno la mitad más uno, que eran 64. Se pasó á ejecutar el segundo escrutinio entre D. Miguel Zumalacárregui, D. Antonio Barata, Conde de Taboada y D. Tomás Gonzalez Carvajal: tuvo el primero 53 votos, el segundo 35, el tercero 18 y el cuarto 17; y no reuniendo ninguno el de 62, que era la mitad más uno de 123 de la totalidad, no hubo eleccion. Acto contínuo se procedió al tercer escrutinio por medio de cajas y bolas entre los que en el anterior tuvieron más votos, á saber, D. Miguel Zumalacárregui y D. Antonio Barata: hecho el correspondiente exámen, resultó el primero con 76 votos y el segundo con 44; por lo cual, reuniendo D. Miguel Zumalacárregui un número superior al de 60, mitad de 120 que formaba la totalidad, quedó elegido, y se levantó la sesion. = Miguel Martel, Vicepresidente. = Estanislao de Peñafiel, Diputado Secretario. = Francisco Fernandez Gasco, Diputado Secretario.